

Elección de Representantes | 2018 a Juntas Zonales | 2021

Encuentra aquí los candidatos
DE TU ZONA ELECTORAL



Día de votación: **Sábado 10 febrero de 2018**
Jornada continua **de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

PUNTO DE VOTACIÓN
Oficina Valledupar • Calle 12 # 17 - 11

PLANCHAS DE VOTACIÓN ZONA ELECTORAL N° 18 Valledupar

Tribunal de Elecciones y Escrutinios
Organismo Rector



Consulta lo relacionado con este proceso electoral ingresando al sitio web:
www.coomewa.com.co/eleccionrepresentantes
y participa, aprende y gana realizando el juego virtual de las elecciones.



CABEZA DE PLANCHA

Aleyda Peralta Rivera

Odontóloga • 19 años como asociada

Último cargo laboral: Odontóloga

Empresa: Independiente

Último cargo directivo en Coomeva: Ninguno

Correo electrónico: a_peralta23@outlook.com

Aleyda Peralta Rivera
Odontóloga
Sandra María Garcés Parra
Enfermera



CABEZA DE PLANCHA

Erlinda Francisca Morales Oñate

Odontóloga • 14 años como asociada

Último cargo laboral: Odontóloga

Empresa: Independiente

Último cargo directivo en Coomeva: Vicepresidente del Comité Zonal de Administración

Correo electrónico: erlinda.morales@hotmail.com

Erlinda Francisca Morales Oñate
Odontóloga
Nancy Torres Guerra
Enfermera
Ernesto Páez Páez
Economista General
Reyes Matilde Ochoa Ditta
Licenciada en Química y Biología
Lina María Ricardo Morales
Decoradora y Diseñadora de Interiores

Sandra Milena Núñez Cuello
Médica
Irmyna del Rosario Aarón de Dávila
Licenciada en Administración Educativa
Miguel Ángel Orozco Iceda
Médico Cirujano
Alfonso Elías Pérez Parody
Médico Cirujano
Eduver Gabriel Barraza Rosado
Licenciado en Educación Física

Fabián Alfonso Moya Ramírez
Administrador Educativo
Orieta Luz Díaz Nieves
Profesional en Comercio Internacional
Rosalba Navarro Noya
Contadora Pública
Mildred Cristina Cuan Cuadrado
Fisioterapeuta
Doraida Elodia Fernández Rojas
Odontóloga

Héctor Emilio Ramos Fontalvo
Especialista en Educación Sexual
Leonardo López Valdés
Arquitecto
Yennys Cristina Vargas Silva
Cosmetóloga Esteticista
Cleyder Alfonso Quintero Contreras
Ingeniero de Sistemas

Transparencia en el PROCESO ELECTORAL

Los organismos encargados de velar por la transparencia del proceso de Elección de Representantes a Juntas Zonales son el Tribunal de Elecciones y Escrutinios, las Comisiones Electorales y los Comités Auxiliares de Elecciones.

Las autoridades electorales de Coomeva protegen el ejercicio del derecho al voto, otorgan plenas garantías a los asociados en los procesos electorales y actúan con imparcialidad, de manera que ningún candidato pueda derivar ventaja sobre los demás.





Ingresa a www.cooameva.com.co/eleccionrepresentantes, realiza cada una de las fases del juego virtual de la Elección de Representantes a Juntas Zonales 2018 - 2021, aprende sobre este proceso electoral y podrás ganar bonos de Cooameva Turismo.

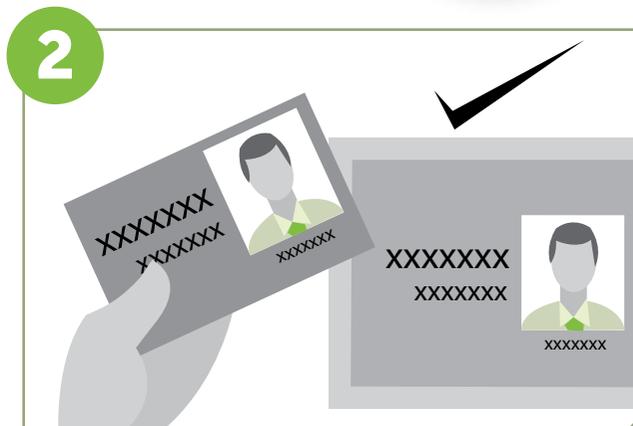
Sorteo y Premiación

- El sorteo de cada fase se llevará a cabo el 2 de marzo de 2018, en presencia del Delegado solicitado ante la Secretaría de Gobierno que auditará y avalará la correcta ejecución del sorteo y los miembros delegados por Cooameva como testigos del proceso. Los participantes serán notificados de la fecha y hora del sorteo vía correo electrónico.
- Los sorteos se llevarán a cabo a través de un sistema que seleccionará, de manera aleatoria, las cédulas ganadoras. El número de cédula del asociado aparecerá en la base de datos de cada fase en la que ha participado. Un asociado podrá ganar sólo una vez en cada fase.
- Es importante tener en cuenta que el orden de los sorteos será el mismo de las Fases: 1, 2, 3 y 4.
- Las fases 2, 3 y 4 tendrán dos ganadores.
- El listado de ganadores será divulgado en el sitio web de Elección de Representantes a Juntas Zonales y en los demás medios que Cooameva destine para su difusión.
- El premio correspondiente será entregado a partir del 12 de marzo de 2018, en la oficina de Cooameva seleccionada de acuerdo con el domicilio del asociado ganador.

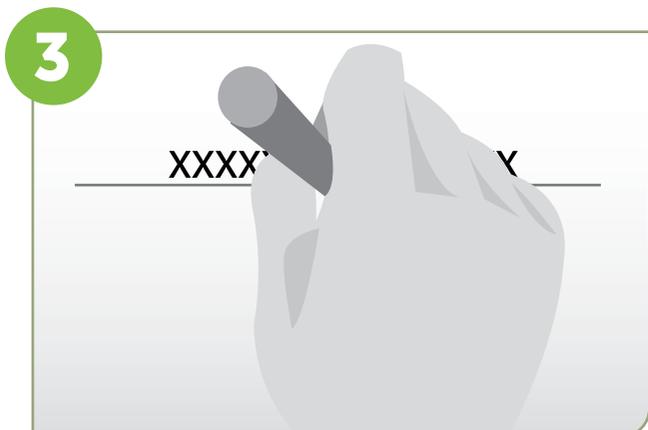
INSTRUCTIVO DE VOTACIÓN



1 El asociado acude a los puntos de votación establecidos y presenta su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería original y vigente. Los asociados personas jurídicas presentan certificado de Cámara de Comercio con vigencia máxima de 30 días de expedido.



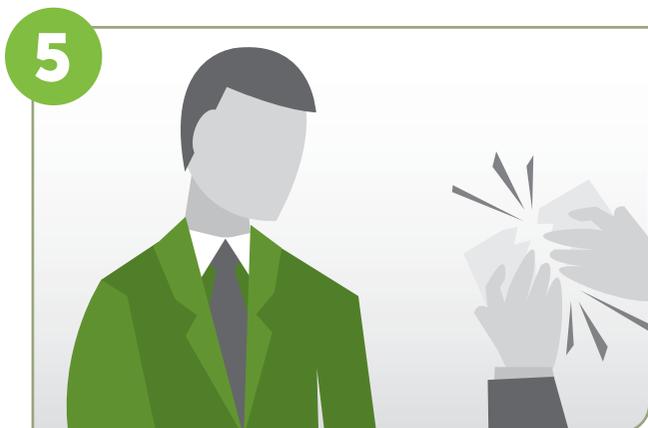
2 En la mesa de votación se verifica la habilidad del asociado y una vez constatada, se le entrega la papeleta de votación.



3 El asociado firma la planilla de registro de votación.



4 El asociado marca su voto en la papeleta, teniendo en cuenta que solo puede señalar una de las opciones.



5 De requerir una nueva papeleta por error en la marcación, deberá hacer devolución de la papeleta marcada, la cual será destruida en su presencia, previa entrega de una nueva.



6 Una vez el asociado ha marcado la plancha de su elección, deposita personalmente su voto en la urna y se le devuelve el documento de identidad.